

Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 84 DE 1964
(Octubre 27)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,
en uso de sus atribuciones estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la partida asignada en el Acuerdo del Presupuesto para la Universidad para los siguientes artículos y gastos se han agotado.

- Artículo 4o. - Seguros Sociales
- Artículo 7o. - Construcciones y Reformas
- Artículo 8o. - Forestación, parques y jardines
- Artículo 21. - Mobiliario y equipos,

haciéndose indispensable aumentarlos para poder pagar algunos gastos en la terminación de la vigencias presupuestal.

R E S U E L V E :

- ARTICULO UNICO: Trasladar del capítulo 6o., artículo 19. al capítulo 10. artículo 4o. la suma de \$5.000.oo.
- Trasladar del capítulo 6o., artículo 20 al capítulo 6o. artículo 7o., la suma de \$10.000.oo.
- Trasladar del capítulo 7o., artículo 29., al capítulo 2o., artículo 8o., la suma de \$5.000.oo.
- Trasladar del capítulo 7o., artículo 31., al capítulo 2o., artículo 8o., la suma de \$9.000.oo
- Trasladar del capítulo 7o., artículo 31. al capítulo 6o. artículo 21., la suma de \$30.000.oo.

Dado en Pereira, a los veintisiete (27) días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro (1964)

EL PRESIDENTE:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Guillermo Angel Ramirez

PRESIDENTE

GUILLERMO ANGEL RAMIREZ

EL SECRETARIO:

